

Arica, 03 diciembre 2024
GGE 271/2024



Señor
Jorge Caceres Godoy
Gerente General
Empresa Portuaria Arica
Presente

Ref.: Envío Tarifas Máximas 2025

De nuestra consideración,

Junto con saludar, enviamos tarifas máximas para el periodo 2025, según lo establecido en el Contrato de Concesión artículo 10, sección 10.2 y 10.3, las cuales serán publicadas previa aprobación de EPA.

Código	Descripción de la faena	Unidad de cobro	USD
TSM-101	Uso de Muelle a la Nave	Usd/Metro-loa-hora	3.85
TSM-102	Uso de Muelle a la carga	USD/ton	2.75
TST-111	Desembarque/Embarque de Contenedores llenos 20 pies	Usd/Cont.	142
TST-112	Desembarque/Embarque de Contenedores llenos 40 pies	Usd/Cont	213
TST-113	Desembarque/Embarque de Contenedores vacíos 20 pies	Usd/Cont	142
TST- 114	Desembarque/Embarque de Contenedores vacíos 40 pies	Usd/Cont	213
TST- 115	Desembarque/Embarque de Carga General Fraccionada	Usd/Ton	8
TST- 116	Desembarque/Embarque de Vehículos y Automotores	Usd/Ton	8
TST- 117	Desembarque/Embarque de Gráneles Limpios	Usd/Ton	15,6
TST-118	Desembarque/Embarque de Gráneles Sucios	Usd/Ton	15,6
TCD- 221	Consolidación o Desconsolidación de contenedores 20 pies	Usd/Cont.	363,7
TCD- 222	Consolidación o Desconsolidación de contenedores 40 pies	Usd/Cont.	450,3
TSV- 269	Derecho de uso de vía férrea	Usd/Carro	5,2
TEP- 501	Uso de infraestructura y accesorios para pasajeros	Usd/Pasajero	8,66

Sin otro particular y a la espera de vuestra conformidad, le saluda atentamente a usted,


Camilo Jobet Weisser
Gerente General
Terminal Puerto Arica




CJW / HGH / RAQ
c.c. Archivo.

GERENCIA GENERAL

Carta N° **Nº 538 /**

Mat.: Ajuste de las tarifas de los servicios sujetos a valores máximos, periodo 2025.

Ant.: Carta TPA GGE 271 de fecha 03 de diciembre de 2024.

Arica, 13 DIC. 2024

Señor
Camilo Jobet Weisser
Gerente General
Terminal Puerto Arica S.A.
Email: cjobet@tpa.cl - s.gerencia@tpa.cl - r.arispe@tpa.cl
Presente

De nuestra consideración:

En respuesta a carta citada en antecedentes y conforme a lo establecido en la Sección 10 del Contrato de Concesión, se ha procedido a registrar su propuesta de Tarifas de los Servicios sujetos a Valores Máximos, conforme a lo estipulado en la Sección 10.3. Índice Ajustado, es decir, TTC, TTF, TTG, TMC y TMN.

De esta manera, informamos a Ud., que se aprueban las tarifas de los servicios señalados anteriormente como, asimismo, las tarifas propuestas para los servicios catalogados como TUV, TPX y TCC, también sujetos a valores máximos, de acuerdo con el Anexo CI del Contrato de Concesión.

Se autoriza su publicación, las que podrán aplicarse a contar del plazo establecido en la Sección 10.2 (a).

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



PUERTOARICA
EMPRESA PORTUARIA ARICA

JORGE CÁCERES GODOY
GERENTE GENERAL
EMPRESA PORTUARIA ARICA

JCG/JRV/DTG/RAS
- Archivo.